



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

DE
===

CERTIFICADO DE ADICION
=====

EN
===

ESPAÑA
=====

A la patente número 131.750

Expedida en 24 de Octubre de 1933

Por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE PERSINAS
METÁLICAS ANTITERMICAS"

Por veinte años

A favor de Don Eugenio García Montero

De nacionalidad española

Residente en Madrid, Galileo, 28

Por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

\$-\$\$-\$\$-\$\$-\$\$



La patente principal a que se refiere el certificado de adición que se solicita se refiere a "perfeccionamientos en la construcción de persianas metálicas antitérmicas, cuyas ventajas y modo de fabricación se explicaron en detalle al solicitarla. El Certificado de adición que hoy se solicita, derivado inmediatamente de aquella patente tiende a simplificar notablemente la fabricación conservando todas y cada una de las ventajas logradas con aquellos perfeccionamientos, y aumentadas además con la de ser la construcción mucho más económica.

Para ilustrar y poder seguir el procedimiento mejorado a que nos referimos, se acompaña una hoja de plano cuyas figuras 1 y 2 representan respectivamente un corte y una vista de frente de un elemento de persiana construido por el procedimiento mejorado.

La principal simplificación que se introduce por esta mejora, se refiere a que así como en la patente principal cada elemento de la persiana se formaba con dos chapas dobladas en forma conveniente, para abarcar en el espacio comprendido entre ellas el elemento antitérmico, (corcho, baquelita, amianto, cartón amianto, etc) aquí se constituye cada elemento con una sola chapa para lo que se le da por estampa por ejemplo, una forma conveniente para que quedando una cara, ligeramente curva convexa hacia el exterior, se limite esta en sus bordes superior e inferior por superficies respectivamente convexas y cóncavas hacia fuera de cada pieza con objeto de que puedan formar rodilla de articulación entre cada dos elementos entrando el borde convexo dentro del borde cóncavo, y teniendo estas corvaturas radios convenientes, puedan servir de coginetes



las cóncavas en los que resbalan girando las convexas. La cara posterior de la persiana en parte con chapa metálica y en su mayor parte con el elemento antitérmico, que llena toda la concavidad de la chapa, al descubierto con la ventaja siempre de evitar que el calor llegue por conducti-
35 lidad a caldear toda la cara interior de la persiana.

El engarce de unos elementos con otros puede hacerse en general por cualquiera de los medios conocidos, pero generalmente se hará por pernos embutidos en el elemento
40 aislante formando eje en el centro geométrico de la curva del borde convexo al exterior.

Así en el ejemplo representado, en la única lámina adjunta, de un elemento construido por el procedimiento objeto de este Certificado de adición, vemos el resultado
45 obtenido, siendo el trazo grueso 1,4,3,1, la chapa, obtenida por embutición dándole los bordes superior 4, convexo e inferior 3, cóncavo para que pueda encajar y resbalar la curva 4 dentro de la curva 3 del elemento inmediato. La chapa que en su parte exterior continua se hace ligeramente
50 curva se termina en los puntos 1, 1, en la cara interna de la persiana. La cavidad así formada se rellena con la substancia antitérmica 5, que queda oculta por la chapa y en contacto con toda ella en 1-4-3-1 y al descubierto en 1-2-1, formando la cara interna de la persiana, solo resta
55 hacer en los puntos convenientes de la longitud del elemento la embutición de los ejes coincidiendo con los puntos centro de la curva 4, que ha de servir de unión de unos elementos con otros.

Respecto a la chapa, nos resta solo decir que puede
60 ser chapa corriente de hierro o incluso de acero, que sir-



ve de elemento defensivo de los edificios en que se empleen estas persianas.

N O T A

65 Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de Certificado de Adición a la patente número 131.750 expedida en 24 de Octubre de 1933, reseñada en la cabeza de esta memoria, los puntos siguientes:

70 1.-Mejoras en el objeto de la patente principal, caracterizadas, por construirse cada elemento de la persiana con chapa de una sola pieza dándole la forma conveniente por embutición o doblado simplemente.

75 2.-Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación 1, caracterizadas por formarse en la misma chapa las superficies de apoyo y giro de unos elementos sobre otros, en forma convexa en uno de los bordes del elemento y cóncava^{en} el otro.

3.-Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizadas por la discontinuidad de la superficie metálica interior de la persiana

80 4.-Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizadas por embutirse los ejes en la misma substancia aislante en puntos que coinciden con los centros de las curvas convexas de uno de los bordes del elemento.

85 5.-MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".
Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su nota.
Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 6 de Diciembre de 1934
Eugenio García Montero
P.A.

TAVIRÁ Y ECHELLA



Fig. 1

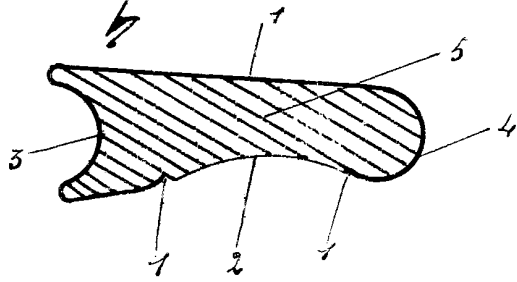


Fig. 2

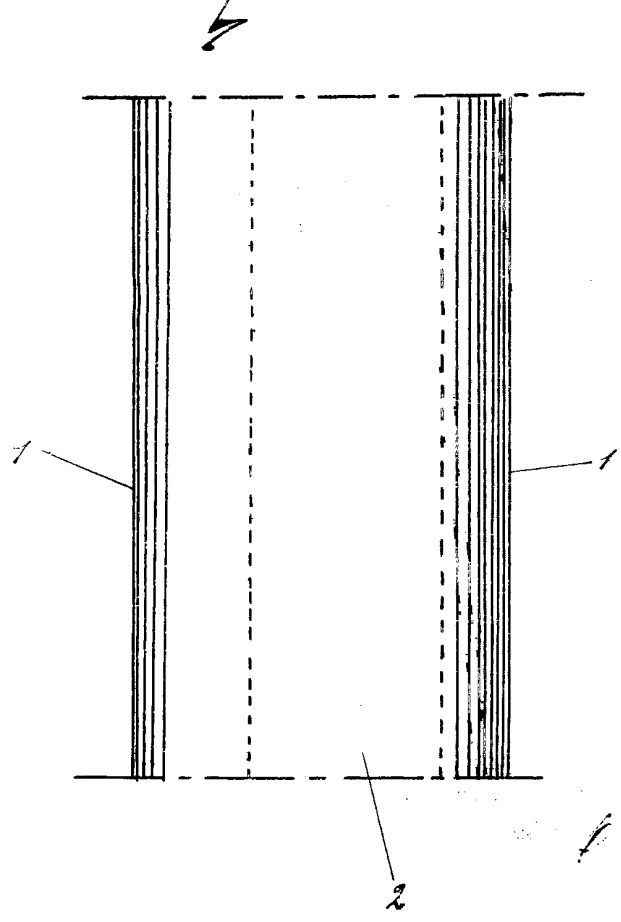


Fig. 2

Eugenio Garcia Montero

[Signature]